

## **NORMATIVIDAD EN LA QUE SE RIGE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LOS PROGRAMAS DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Las atribuciones que tiene la Subsecretaría de Educación Superior para llevar a cabo sus actividades, están regidas por diversas disposiciones jurídicas. En esta sección presentamos los instrumentos normativos más significativos para el quehacer institucional:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
3. Ley para la Coordinación de la Educación Superior
4. Ley General de Educación
5. Ley de Ciencia y Tecnología
6. Ley Federal del Derecho de Autor
7. Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal
8. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013
9. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
10. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
11. Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
12. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
13. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013

### Acuerdo número 279

Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

### Acuerdo número 286

Por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por

medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.

#### Acuerdo número 646

Por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores, se adscriben los órganos desconcentrados a estos subsectores y se designa a los suplentes para presidir los órganos de gobierno o comités técnicos de las citadas entidades.

#### Acuerdo número 647

Por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública.